

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 28 de junio de 2019

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 26 de junio acudí al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

- Asistí al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, ubicado en la Ciudad de Culiacán, para dar contestaciones al expediente 1820/2018. El actor es José Antonio Villafaña Ramos demanda al H. Ayuntamiento de Elota.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

- Se dio contestación por parte del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Elota, para que el tribunal tenga conocimiento.

C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

- se dio contestación a lo requerido por parte del tribunal para una mejor resolución en futuro y mejora de este H. Ayuntamiento de Elota.

CONCLUSIONES:

- Se presentó contestación en tiempo y forma donde se plantearon excepciones, defensas y se ofrecieron pruebas a favor del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO JURÍDICO
Y REGLAMENTACIÓN
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.

Lic. Anselmo de Jesús Matambú Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.